

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Ref. EXP-UNC: 0004612/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Lic. Ana Virginia ASADUROGLU, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: "Fisiología y Nutrición Humana" de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por el Director de la Maestría, Dr. Manuel Velasco.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Lic. Ana Virginia ASADUROGLU, a percibir una remuneración por 6 horas teórico-prácticas, dictadas en la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el 2º Cuatrimestre del año 2012.

Artículo 2ª: Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº 75

Prof. Dra. ELBA I. BUJAN

DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas UNG

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC